	Versión: 04
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: JULIAN ANDRES ORTEGA PAREDES						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	CALI	FECHA	17 de Diciembre 2022	REGIONAL	VALLE	C.C No 76325975
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			Calle 52 No 2bis-15 salomia Sena _Centro Astin			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			CO1.PCCNTR.3365193 – 22 de Enero de 2022			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO UNILATERAL	x	CESIÓN	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	TERMINACIÓN

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		EFRAIN DIAZ MENDEZ ediazm@sena.edu.co	REQ000001633255 Efraim Diaz Méndez
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		MARIA JOSE CHACON astin@sena.edu.co	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		MARIANA QUIÑONES maquinones@sena.edu.co	
ALMACÉN E INVENTARIOS		ELIZABETH CARDENAS /Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)			
CONTABILIDAD		N/A	
TESORERIA		N/A	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		ALEJANDRA SUAREZ RAMIREZ alesuarez@sena.edu.co	
BIBLIOTECA		MARIA ELENA REALPE DELGADO merealped@sena.edu.co	
OTRO INVENTARIO TELEFONICA		EFRAIN DIAZ MENDEZ ediazm@sena.edu.co	REQ000001633255 Efraim Diaz Méndez
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		MARIANA QUIÑONES	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)
OTROS :

atista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) ORTEGA PAREDES JULIAN ANDRES identificado(a) con CC. 76325975 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 6 de Diciembre de 2022 a las 17:57:32

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.